

## **Neoliberalismo y cuestión ambiental: entre la crisis ecológica y la ruptura paradigmática.**

Barbetta, Pablo - *pbarbetta@sociales.uba.ar*

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones  
Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires  
Argentina.

Cox, Mônica -*monicacoxbp@gmail.com*

Universidade Federal de Pernambuco, Centro de Filosofia e Ciências Humanas da UFPE,  
CFCH, Departamento de Geografia Programa de Pós-Graduação em Geografia/PPGEO,  
Recife, Brasil.

Domínguez, Diego -*didominguez1@yahoo.com*

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones  
Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires  
Argentina.

Pessoa, Kauê -*kaue.zero@gmail.com*

Universidade Federal do Paraná, Programa de Pós-Graduação em Sociologia, Curitiba,  
Brasil.

Recibido: 24-07-2018.

Aprobado: 01-10-2018.

**Resumen:** Actualmente la cuestión ambiental ha tomado grandes proporciones en el mundo y pasó a tener una importancia central en el debate del futuro de la humanidad. Desde ahí surgen de un lado las regulaciones nacionales y globales en una perspectiva de remediación de la crisis ambiental, promoviendo el mismo paradigma de la modernidad; y de otro lado podemos observar las ampliaciones de la conflictualidad entre apropiaciones y valoración de los bienes naturales e inmateriales, sobre todo, por campesinos y pueblos originarios y poblaciones rururbanas. A partir de ese escenario comprendemos que la cuestión ambiental está relacionada a dos procesos de la modernidad capitalista: la cuestión social y la cuestión agraria. Siendo así el trabajo reconstruye la cuestión ambiental más allá de una perspectiva de desarrollo sustentable. Ya sea a través de la problematización de la modernidad occidental, o bien de la emergencia de la cuestión ambiental direccionada a un giro societal y epistémico, surgiendo como una nueva dimensión paradigmática, establecida desde el rescate de los derechos del ser o las legalidades subalternas, el dialogo de saberes o una ciencia prudente, las luchas por la re-existencia y el ecologismo popular, el buen vivir y la naturaleza como sujeto, entre otras. Consideramos así que la cuestión ambiental, social y agraria, han permitido por un lado poner en evidencia la crítica al paradigma hegemónico de la modernidad y por otro promover estrategias en dirección a la emancipación social.

**Palabras-clave:** neoliberalismo - crisis ecológica - cuestión ambiental

**Abstract:** The environmental issue has taken on a large scale in the world and has become of central importance in the debate on the future of humanity. From there, national and global regulations emerge from the perspective of remediation of the environmental crisis, promoting the same paradigm of modernity; and on the other hand we can observe the enlargements of the conflictuality between appropriations and valuation of natural and immaterial goods, above all by peasants and native peoples and *rurbanas* populations. From this scenario we understand that the environmental question is related to two processes of capitalist modernity: the social question and the agrarian question. Thus, the work reconstructs the environmental issue beyond a perspective of sustainable

development. Either through the problematization of Western modernity or the emergence of the environmental issue aimed at a societal and epistemic shift, emerging as a new paradigmatic dimension, established from the rescue of the rights of the being or subaltern legalities, the dialogue of knowledge or a prudent science, struggles for re-existence and popular ecology, good living and nature as a subject, among others. We consider that the environmental, social and agrarian question has enabled on the one hand to highlight the critique of the hegemonic paradigm of modernity and, on the other hand, to promote strategies in the direction of social emancipation.

**Keywords:** neoliberalism - ecological crisis - environmental issue

### **Introducción: cuestión ambiental, agraria y social**

La cuestión ambiental tiene actualmente una importancia central. Por un lado, se evidencian las regulaciones nacionales y globales en torno de los impactos ambientales negativos (calentamiento global, alteración de los ciclos biológicos, simplificación de la biodiversidad, aumento de la presión de la población humana sobre los recursos naturales) que los modelos de desarrollo ocasionan. Por el otro, se observa la emergencia de una conflictualidad en torno de las formas de apropiación y valoración de los bienes naturales (conflictos por los bosques nativos, las represas, los monocultivos industriales, por el control del agua dulce, contaminación química y biológica, etc.).

En este contexto nosotros entendemos que la cuestión ambiental es un emergente de dos procesos centrales de la modernidad capitalista: la cuestión social y la cuestión agraria.

En un primer momento la “cuestión social” se refirió a las consecuencias “sociales” de la “revolución industrial”, y al desajuste entre el régimen económico y el político durante el siglo XIX, identificadas con la pauperización de grandes porciones de la población y por las condiciones de inestabilidad y riesgo de disolución del orden. En ese momento la cuestión social marcaba la emergencia de la clase obrera y con ella la moderna lucha de clases. En términos históricos el estado social vino a tratar de saldar esta cuestión. Con el fin o crisis del estado de providencia nace la “nueva cuestión social”

o su “metamorfosis” que reformula el problema de mantener la cohesión social y la democracia ante los nuevos fenómenos de individuación, exclusión y falta de empleo, y la consecuente desafiliación o invalidación social (Rosanvallon 1995; Castel 1997). En este sentido, para Boaventura de Sousa Santos (2010), estamos atravesando un tiempo histórico-político que remite a un proceso en donde la crisis del contrato social se evidencia en la pérdida del significado que tanto la lucha por el bien común como la idea de la voluntad general ha tenido en la configuración del orden social. La crisis del contrato social (re)emergida a partir de las últimas décadas del siglo XX, con el declive del denominado “Estado de Bienestar” o “Estado Social” en sus múltiples expresiones, significó el ascenso del neoliberalismo, y con él la cuestión ambiental como arte de gobierno (Seoane 2017).

La cuestión agraria surge en los orígenes del capitalismo, incluso asociada con la cuestión social, a partir de la desestructuración y subsunción de las formas de organización no capitalistas del agro (Kautsky 2002[1898]). Se trata del problema de la destrucción y recreación de relaciones sociales de diverso tipo que el temprano avance del capitalismo introduce para lograr el control de la agricultura. Frente a ello emerge una conflictualidad que gira entorno de la apropiación de la tierra y de otros bienes de la naturaleza, y que tiene al campesinado como protagonista fundamental. Esta cuestión reemerge hacia fines del siglo XX como ampliación de las disputas en el seno de las estructuras fundiarias, no ya centradas en la lucha por la tierra sino en términos de territorio. Con las disputas, ahora territoriales, protagonizadas por las poblaciones indígenas y campesinas se reactualiza el cuestionamiento a las formas capitalistas de apropiación y valoración de los bienes comunes de la naturaleza. Este proceso ha sido denominado como “nueva cuestión agraria” (Porto Goncalves 2006) cuyo acento está puesto en la recreación política de múltiples sujetos agrarios y rurales subalternos, con diversas adscripciones identitarias incluso étnicas. Tal multiplicidad no obstante converge en una programática común de escala global (reforma agraria integral y soberanía alimentaria), que antagoniza con el modelo de la agricultura industrial capitalista. En las últimas décadas esta programática se fue articulando con conceptos y contenidos

explicitados desde la cuestión ambiental, como se puede observar en las luchas de los movimientos de base agraria o indígena por justicia ambiental en alianza con los movimientos ecologistas, y en la efervescencia del paradigma agroecológico que repone los modos campesinos ancestrales desde las reformulaciones de biólogos y ecólogos.

Las tres cuestiones son nudos centrales de la modernidad capitalista, que se han expresado respectivamente en torno de la disputa por el control de la fuerza vital, de la tierra y de la biodiversidad. En estas tres cuestiones la modernidad operó la separación entre sociedad y naturaleza, erigiéndolas como partes de una relación dicotómica, y de mutua exterioridad. En este proceso la naturaleza es reconstruida como objeto de conocimiento (controlar las leyes naturales) o bien como mercancía (la vida como valor de cambio).

En este marco el objetivo del trabajo reconstruye la cuestión ambiental más allá de la posibilidad de su resolución en términos del capitalismo verde y el desarrollo sustentable, propio del arte neoliberal de gobierno, sino que, por el contrario, de una problematización de los pilares de la modernidad occidental. Existe un posible devenir, contingente, en torno de la cuestión ambiental ligada a un giro societal y epistémico, que algunos autores vinculan con los derechos del ser o las legalidades subalternas, el dialogo de saberes o una ciencia prudente, las luchas por la re-existencia y el ecologismo popular, el buen vivir y la naturaleza como sujeto, entre otras.

Para ello, en términos metodológicos el texto está fundamentado desde un análisis teórico por medio de debates y reflexiones compartidas entre los autores, así como también de una amplia revisión de la literatura pertinente, que según Marconi y Lakatos (2003) persigue una síntesis del tema propuesto. Esta reconstrucción fue hecha a partir de fuentes secundarias sobre la cuestión ambiental, agraria y social, considerando aquellos autores y autoras que son referencia sobre las discusiones que abordamos y los conceptos propuestos. Nuestra reflexión, desde los estudios rurales y la ecología política en sus diálogos con el pensamiento crítico, no agota los temas tratados y busca ser un aporte para el debate teórico y político de la cuestión ambiental. El uso del método conceptual analítico nos llevó a formular distintas indagaciones y debates, acentuando dos

perspectivas opuestas. De un lado, tomamos como punto de partida (primer apartado) la gobernanza ambiental como intento de salida de la crisis ecológica. De otro lado (segundo apartado), retomamos la conflictualidad socioambiental entre el abordaje eco-distributivo y el eco-territorial. Finalmente, cabe señalar que recurrimos a referencias empíricas (de la gobernanza y de la conflictualidad) resultado de nuestros trabajos de investigación, así como de casos relevados por otros autores que consideramos oportunos.

### **La gobernanza ambiental como salida de la crisis ecológica**

El advenimiento del capitalismo significó, entre muchas otras cuestiones, el ingreso de la humanidad a una nueva época geológica, el Antropoceno. Según quienes sostienen esta tesis, la humanidad se ha convertido en la fuerza de transformación con alcance global y geológico, incluso mayor a la fuerza de la naturaleza (Herrero 2017; Svampa 2016). Tal afirmación, sobre el desplazamiento del Holoceno por un nuevo periodo, se sustenta en el reconocimiento de cuatro procesos o indicadores. Primero, el aumento de las emisiones de gases, que ha llevado al calentamiento global del planeta – derretimiento de las calotas polares – segundo, la degradación de los inúmeros ecosistemas ha llevado a la pérdida de biodiversidad; tercero, el cambio en la biogeoquímica del agua – ahí acentuamos también su contaminación – por último, el aumento de la población, que conlleva a la sobreexplotación de los recursos del planeta (Svampa 2016). De esta manera el concepto de Antropoceno nos conduce a repensar sobre la reproducción de la vida en el planeta en la medida en que se han propagado los problemas socio-ambientales (Herrero 2017; Svampa 2016). En síntesis, el Antropoceno pasa a ser tratado como un período en que los seres humanos son los que impulsan los cambios ecológicos en el planeta –en el marco de la crítica del extractivismo que se hace desde América Latina, vinculada al sistema mundo moderno colonial patriarcal. Un proceso que ha llamado la atención para los límites de la naturaleza, conduciéndonos a repensar sobre la reproducción de la vida en el planeta. Así, según Enrique Leff (2004), *el mundo está pasando por una crisis ambiental condicionada por una crisis civilizatoria*.

Hay discusiones recientes en torno a pertinencia o limitaciones del concepto de Antropoceno y que todavía hay desafíos que vienen siendo debatidos para comprender la complejidad de esta nueva época. Omar Ramirez (2017) en el marco de la crítica del concepto de Antropoceno, señala que, si por un lado el concepto es útil en el sentido que marca un cambio en la historia geológica causado por las actividades humanas y sus impactos negativos, todavía carece de la precisión suficiente como para no justificar más de lo mismo y difundir la idea que esos cambios pueden ser resueltos con más tecnología. El autor subraya que no se aclara qué tipo de humanidad está en juego, ni tampoco se establece que la sociedad responsable de la actual crisis es una en particular: la sociedad capitalista. Defiende que el concepto de Capitaloceno<sup>1</sup> tiene la precisión requerida. El proceso actual fue el resultado de disputas políticas y económicas desiguales, puesto que no todos han tenido el mismo poder social para influir sobre la estructura económica y no han contribuido a la crisis. Como marca Ramirez (2017), el concepto de Capitaloceno, a diferencia del de Antropoceno, nos permite advertir sobre una elite que se resiste a cambiar el rumbo de la crisis, y que por lo tanto está jugando con la vida de millones de personas.

Herrero, Amaranta (2017) advierte, aunque el concepto de Antropoceno es eficaz para atraer la atención sobre la grave crisis ecológica global en la que nos encontramos, falta la perspectiva histórica. Si incorporamos una perspectiva histórica, el Antropoceno emerge como el resultado de las actividades de grupos diferentes situados histórica y geográficamente. Por lo tanto, considera que tendría más rigor histórico el concepto de Capitaloceno, que refleja mejor la estructura de poder que ha dado forma al mundo actual, nacida con las estrategias globales colonizadoras.

El Grupo La Danta LasCanta (2017) discute el concepto de Antropoceno desde una mirada ecofeminista, y marca la ausencia de un cuestionamiento al sujeto de la enunciación de la forma de pensar predominante en el dispositivo científico y la lógica de dominio moderna, en las que lo femenino / cuerpo / sentimiento / naturaleza está subordinado a lo masculino / mente / razón / cultura, con las nuevas formas de opresión

---

<sup>1</sup> El concepto fue propuesto por Moore (2015).

de las mujeres y el actual deterioro de los ecosistemas como consecuencias. Maritza Vargas (2017) señala que el Antropoceno permite darle un uso sumamente radical o profundamente conservador, que por eso no es un fenómeno de interés solo para los geólogos, sino que sus raíces sociales y económicas ponen en evidencia a sus principales causantes.

Podríamos sostener que el concepto de Antropoceno surge como crítica al paradigma de la modernidad (Sousa Santos 2000) en donde la naturaleza es considerada como un mecanismo que puede ser controlado y dominado, a través de la observación y de la experimentación, a partir del descubrimiento de las leyes que la gobiernan. En este contexto, las estrategias de conocimiento sobre la naturaleza se convierten en estrategias de poder y de dominación, transformándola en recurso natural incondicionalmente disponible y con el objetivo de constituir el nuevo sistema económico mundial centrado en la exploración intensiva de los recursos (Sousa Santos, Meneses y Nunes 2004).

Sin embargo, el Antropoceno es al mismo tiempo un concepto que permite – en la medida en que se han propagado los problemas socioambientales (como el calentamiento global, degradación ecosistémica, el cambio en la biogeoquímica del agua y el aumento poblacional) – construir la cuestión ambiental como crisis ambiental, y converger con las posiciones eco-modernistas<sup>2</sup>. La crisis ambiental se instaló como problema indudable desde la década de 1960, marcando profundamente los límites del crecimiento económico y emergiendo como un problema de la propia compresión del mundo.

En este contexto, la cuestión ambiental pasa a integrar la agenda global. Destacamos aquí el rol que ha cumplido Naciones Unidas en la concreción de dicha agenda, pero lo hace dentro de la episteme moderna incorporando, elaborando y fomentando medidas desde el abordaje del desarrollo sostenible. En esta dirección, siguiendo a José Seoane (2017), podemos marcar cuatro conferencias esenciales que reunieron a las autoridades de inúmeros países alrededor del problema ambiental. En 1972 en Suecia, la Conferencia Internacional sobre el Medio Humano o Conferencia de Estocolmo; en 1992 en Rio de Janeiro, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

---

<sup>2</sup> Cf. Manifiesto Eco-modernista. Disponible en: <http://www.ecomodernism.org/espanol/>



Medio Ambiente y el Desarrollo o la Cumbre para la Tierra<sup>3</sup>; en 2002 en Johannesburgo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible o Cumbre de Johannesburgo; y en 2012 en Rio de Janeiro, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible o Rio+20, una continuación de la cumbre de 1992.

Como resultado de las deliberaciones de los encuentros fueron elaboradas medidas para enfrentar la degradación ambiental, de las cuales señalamos la Declaración de Estocolmo, que según José Seoane (2017) incorporó el tratamiento de los problemas ambientales generado por la pobreza como el “medio humano”. Para dicho autor la incorporación implicó reconocer la degradación ambiental generada por la racionalidad económica. Asimismo, en dicha conferencia, se elaboró el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cuyo objetivo fue evaluar y promover estrategias ambientales. Enrique Leff (2004) señala que esas medidas son respuestas a la crisis ambiental donde emergió en primer lugar, el concepto de ecodesarrollo, después desplazado por lo de desarrollo sostenible<sup>4</sup> en el informe *Our Common Future*. Éste fue elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983.

La noción de desarrollo sostenible ganó impulso con los documentos deliberados durante la Cumbre para la Tierra, la Declaración de Rio y, sobre todo, con la Agenda 21, que asume un camino orientado hacia el crecimiento económico o hacia la validación o concreción de las medidas para el desarrollo sostenible. En esa dirección, Enrique Leff (2004) señala que

«[...] el discurso del desarrollo sostenible ha llegado a afirmar el propósito de hacer sostenible el crecimiento económico a través de los mecanismos del mercado, asignando valores económicos y derechos de propiedad a los recursos y servicios ambientales, mas no ofrece una justificación rigurosa sobre la capacidad del sistema económico para incorporar las condiciones ecológicas y sociales (sustentabilidad, equidad, justicia, democracia) de este

---

<sup>3</sup> Seoane (2017) presenta dos elementos importantes relacionados a la Cumbre para la Tierra: el carácter de ser hecho en el Sur y, sobre todo, en la Latinoamérica, lo que generó una gran expectativa; y la participación de movimientos y sujetos sociales en un espacio paralelo, que llevó a proclamación de acuerdos y declaraciones.

<sup>4</sup> Leff (2004) sostiene que ha una ambivalencia en el concepto vinculada a polisemia del término *sustainability*, que comprende sustentabilidad y sostenibilidad.

proceso a través de la capitalización de la naturaleza» (Leff 2004:103).

En la Cumbre de Johannesburgo las medidas alrededor del desarrollo sostenible fueron retomadas a través de la Declaración de Johannesburgo, en un período en que la noción de desarrollo sostenible era asumida por los gobiernos. Como también pasó con la Declaración de la Rio+20, “El futuro que queremos”, que abordó la cuestión ambiental desde el desarrollo sostenible, pero acentuándolo aún más hacia un planteo en términos de economía verde. Ese direccionamiento parece indicar la resignificación neoliberal de la cuestión ambiental que acentúa, sobre todo, un proceso de operacionalización del desarrollo sostenible en el ámbito político y económico. Así el concepto de la economía verde fue incorporado y pasó a ser promovido por las Naciones Unidas por medio del PNUMA<sup>5</sup> (Seoane 2017).

De esta manera, la economía ambiental (desarrollo sustentable), la ecología de mercado (economía verde o capitalismo verde) y la ecología económica<sup>6</sup>, impulsan el arte de gobierno liberal de la naturaleza. En este punto podemos afirmar que mientras el modelo neoliberal ha llevado a la apropiación privada de la naturaleza incorporándola al mercado, el campo académico que trata el problema ambiental reconoce que la racionalidad económica neoliberal no pone atención a la degradación ambiental y sí a su propia reproducción económica vinculada a su capacidad de innovación en la resolución de problemas ambientales y la internalización de ciertos costos (O’Connor 2002). En este contexto, la lógica neoliberal propone una subordinación de la naturaleza por la economía, del espacio vital por el espacio económico global, mediante un proceso de mercantilización o capitalización de la naturaleza, que, a partir de la crisis ambiental, debe inscribirse en una lógica “sustentable”.

Dicho proceso es promovido por medidas de gobernanza ambiental fundamentado en el discurso de salida para la crisis ambiental y que se pone de manifiesto en un sinnúmero de regulaciones internacionales, regionales y nacionales con el objetivo de ordenar la

---

<sup>5</sup> Hay una sesión propia acerca de la economía verde en la página web del programa <https://www.unenvironment.org/es>

<sup>6</sup> Leff (2004) apunta que, aunque la economía ecológica tenga una mirada más crítica acerca de la degradación ambiental ocasionada por el modelo de producción y consumo de la modernidad, ella comprende un proceso dominado por la propia lógica del mercado.

actividad económica y sus impactos sobre el medio ambiente. En este contexto, los estudios de impacto ambiental se erigen como el dispositivo, de la regulación de los diversos intereses, que da cuenta de la emergencia de la racionalidad precautoria para la toma de decisiones en relación con la evaluación de los riesgos ambientales que una determinada actividad económica podrían conllevar. En estos términos, los procesos de evaluación de impacto ambiental no han tenido en cuenta aspectos éticos, políticos y sociales de estas aplicaciones al centrar la evaluación en el aspecto técnico y, por lo tanto, limitando todo al control de la eficacia y la calidad de los procedimientos. De esta forma la noción de *riesgo* queda reducida a la esfera productiva-económica, a la ecuación *riesgo-beneficio* (en términos de rentabilidad), sin considerar el riesgo (Beck 1998) social, medioambiental, global, de todas éstas condiciones que son imanes a las nuevas prácticas. Para Beck (1998) el reverso de la naturaleza socializada es la socialización de las destrucciones de la naturaleza, su transformación en amenazas sociales, económicas y políticas del sistema de la sociedad mundial superindustrializada. En efecto, en la globalidad de la contaminación y de las cadenas mundiales de alimentos y productos, las amenazas de la vida en la cultura industrial recorren metamorfosis sociales del peligro - reglas cotidianas de la vida son puestas del revés: “La sociedad del riesgo es una sociedad catastrófica. En ella, el estado de excepción amenaza con convertirse en el estado de normalidad” (Beck 1998: 30).

De esta manera, la lógica neoliberal –a través de esos procesos– oscurece la contradicción entre el crecimiento y sustentabilidad, entre el capital y la naturaleza. Una lógica que comprende que el propio mercado podrá regular los problemas de la degradación ambiental y externalidad negativa, sobre todo, apoyado por la ciencia y tecnología, que conlleva también al proceso de apropiación de la naturaleza (Leff 2004).

En este escenario, emerge como hegemónica la noción de modernización ecológica. Ésta acentúa el carácter de la naturaleza como mercancía, pero sobre todo de la naturaleza como objeto absolutamente administrable y manipulable. Para Cherni (2003) la modernización ecológica emerge del proceso de globalización – relacionada a la racionalidad instrumental moderna – promoviendo la producción y el consumo sobre el

símbolo de la sostenibilidad contenido en la economía verde. En este contexto, los problemas ambientales son considerados como externalidades, es decir, como causas de las fallas tecnológicas, del mercado y/o gubernamentales. Sin embargo, se trata de un proceso que puede ser corregido a través de una ciencia y tecnología “eficientes” (Cherni 2003). En este caso, siguiendo la imagen de Martínez-Alier (1992), estamos frente al “evangelio de la eco-eficiencia”, conducido fundamentalmente por ingenieros y biotecnólogos. Podemos señalar dos ejemplos: los transgénicos, en que las empresas de semillas se apropian del término ecológico y sostenible para indicar su compromiso con el desarrollo sustentable; y el biodiesel, donde las empresas de autos en países como el Brasil describen la tecnología *dual-fuel* que acepta el consumo de etanol, como una contribución a la sustentabilidad del planeta.

Para Zhouri et al. (2005) y Zhouri et al. (2008) la modernización ecológica está anclada en tres pilares principales: la institucionalidad vinculada a lo ambiental, obtención de conocimiento científico, y desarrollo de tecnologías, con el fin de solucionar los conflictos de usos de la naturaleza. Sin embargo, según la autora, la modernización ecológica sostiene una concepción de medio ambiente como una realidad por fuera de las relaciones sociales, visto que todos los impactos ambientales son pasibles de diagnóstico, mitigación y solución, de allí la noción de compensación ambiental que no alcanza una posible sustentabilidad. Además, en ese contexto las agencias ambientales tienen la decisión en torno al modo de apropiación del espacio sin considerar la totalidad de las partes involucradas y, sobre todo, afectadas.

En efecto, se trata de un modelo de apropiación y valoración de la naturaleza que transforma la cuestión ambiental, a través del desarrollo sustentable y la ecoeficiencia, en un modelo *win win* a través de dispositivos como el estudio de impacto ambiental tanto para la evaluación de emprendimientos productivos y políticas públicas como para dirimir litigios en sede judicial. En él, crecimiento económico y cuidado del ambiente son procesos sinérgicos que desvanece la crisis ecológica en tanto problema.

La modernización ecológica pretende oscurecer la degradación ambiental y barrer con cualquier “ley límite de la naturaleza” o “límite biofísico al capital”, de forma que

transforma la naturaleza en mercancía y capital en la búsqueda del aumento de la rentabilidad económica (Cherni 2003; Leff 2004). En otras palabras, se trata de una salida hacia adelante que no pone en cuestión la base epistemológica sobre la cual se asienta dicho modelo. Pero al mismo tiempo, niega la cuestión agraria y social como problema a partir de interpretaciones que ven simplemente como externalidades negativas o como efectos colaterales de la aplicación de innovaciones tecnológicas en la agricultura.

Sin embargo, el crecimiento económico, aunque en cierto nivel incorpore herramientas comprendidas como sostenibles, la degradación ambiental sigue ocurriendo en grandes proporciones debido al mantenimiento del paradigma de la modernidad. Es decir, son soluciones parciales que generan nuevos problemas ambientales (Cherni 2003). En este contexto, la cuestión ambiental como gobernanza se desenvuelve entre la regulación del cambio climático y las externalidades derivadas de la matriz industrial de producción-distribución-consumo. Esta operación puede ser leída en términos de dispositivo para producir nuevos consensos o hegemonía. Se trata de construir la cuestión ambiental como el despertar de la conciencia humana universal, y la tecnología y la ciencia como fundamentos del nuevo proyecto societal.

La cuestión ambiental, que postula la modernización ecológica (Mol y Spaargaren 1993) o la interpretación eco-modernista del Antropoceno, supone un mundo pos-natural, en el cual la sociedad autoconsciente es capaz de auto-crear su mundo, donde no hay ya “exterioridad” posible, no hay afuera, y donde se han develado los misterios de la naturaleza.

Ahora bien, esta *versión* del Antropoceno terminó reponiendo la omnipotencia de la tecnociencia y de la racionalización ilimitada de la vida, erigiendo nuevamente la capacidad industrial y la apropiación privada del mundo en el centro de las soluciones a la crisis ambiental. De este modo la crisis ambiental acaba por opacar la profundidad civilizatoria del problema, y pasa a expresar un desplazamiento creciente del cuestionamiento a las bases que promueven y validan el crecimiento económico, que niega la naturaleza y la cultura. La crisis ambiental va dejando de significar un límite

material al crecimiento, el Antropoceno se vacía de su denuncia paradigmática, y se renueva un tiempo de oportunidades sin límite para la humanidad.

«Decir que la Tierra es un planeta humano resulta más cierto cada día. Los humanos fueron hechos por la Tierra y la Tierra es reformada por los humanos. Muchos científicos expresan esto diciendo que la Tierra ha entrado en una nueva era geológica: el Antropoceno, la edad de los humanos» (Ecomodernism 2015:1).

Aquí, el Antropoceno, más que una noción crítica se erige como una noción celebratoria del ser humano como la fuerza más poderosa en la tierra y que frente al reconocimiento de los problemas socioambientales que ésta genera, debe ser usada incorporando la idea de sustentabilidad como principio. Esta interpretación ecomodernista o eco-eficientista del Antropoceno no supone una ruptura con la episteme moderna ni con el proyecto capitalista, pues postula una reformulación de las relaciones sociedad-naturaleza en clave de una “naturaleza artefacto”, un mundo de “bio-artefactos” donde la humanidad es el demiurgo que diseña y gestiona todo (Almazán 2017). En estos términos el concepto de Antropoceno actúa como blindaje o mistificación de la modernidad capitalista, descomponiendo toda crítica que pueda contener la cuestión ambiental, sancionando el dominio absoluto sobre la naturaleza o el “fin de la naturaleza” (McKibben 1990). En este sentido, el Antropoceno en tanto que crisis ambiental manifiesta un problema o cuestión que puede resolverse en los mismos términos de la modernidad capitalista.

Como vimos, estos fundamentos pueden encontrarse en los documentos de las diferentes cumbres y convenios internacionales y las políticas globales y nacionales, donde las soluciones a la crisis ambiental se postulan desde la racionalización y capitalización de la naturaleza, una apología de la recreación humana del mundo. Como indicaba James O'Connor (2002), el capital en su maridaje con la ciencia avanza en la recreación de “un mundo a su imagen y semejanza”, una segunda naturaleza. En ella las condiciones de producción (la fuerza vital humana, la infraestructura comunitaria, los recursos naturales) del capital serían también capitalistas, es decir, productos del capital y no meras apropiaciones, como si fueran resultado del trabajo asalariado y no mercancías ficticias

derivadas del ejercicio de la violencia, como si no fueran ya perversiones que el capital le asigna precio, aunque no puedan tener valor de cambio alguno.

De esta manera, consideramos que la gobernanza ambiental invisibiliza la emergencia del fascismo social, entendido como un “régimen caracterizado por relaciones sociales y experiencias de vida bajo relaciones de poder e intercambios extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión particularmente severas y potencialmente irreversibles” (Sousa Santos 2009: 490). Repensar la cuestión ambiental desde la idea de fascismo societal supone, de manera indisociada, vincularla con procesos de apropiación y violencia que la enlazan con la cuestión agraria y social. En efecto, la interrelación entre la cuestión ambiental, agraria y social se evidencia desde la bioprospección y los corredores biológicos continentales hasta la gestación de nuevas rentas en base al control territorial del biodiversidad (las rentas de la vida), en la desigual distribución de las denominadas “externalidades” ambientales que implica para un importante sector de la población, la expulsión de sus lugares de “pertenencia”, el deterioro de las condiciones del hábitat y sus modos de vida, la proliferación de racismos ambientales, la bio-hegemonía<sup>7</sup>, entre otras cuestiones.

### **La conflictualidad socioambiental: entre lo eco-distributivo y lo eco-territorial**

La cuestión ambiental, que se expresa en la gobernanza de los bienes de la naturaleza, también está presente en las consignas y programáticas de muchos movimientos sociales, pero en mayor medida y crecientemente en las categorías de análisis de los estudiosos de los movimientos sociales y de la conflictividad social, y sobre todo de las ONGs que apoyan a esos movimientos sociales. Latinoamérica es escenario de un intenso activismo ambientalista o ecologista que viene siendo profundizado a lo largo del tiempo, como también de la *ambientalización* de movimientos provenientes de diferentes tradiciones de lucha como el campesinado y los pueblos originarios.

---

<sup>7</sup> Consideramos que la bio-hegemonía expresa, por un lado, regulaciones estatales y políticas públicas que confluyen en un régimen agroalimentario sustentado en la biotecnología y por el otro, la apropiación de saberes tradicionales en torno a las semillas.

Así se podría pensar que estamos frente a una ampliación de la conflictualidad social, incluso que la cuestión ambiental inaugura un tiempo de expansión del horizonte de las luchas por la emancipación social.

Siguiendo a Fernández et al. (2007) esta conflictualidad no debe ser reducida solamente a una noción de disputa por los recursos naturales y sí que va más allá de eso, está relacionada al acceso y tenencia, al manejo y a la distribución de los bienes naturales y ecosistemas, así como se refiere a las significaciones sociales, los saberes y modos de vida a ellos ligados. Es decir, lo está en juego, además de una disputa eco-distributiva que Martínez-Alier (2006) señala como ecologismo de los pobres o ecologismo popular, son fundamentalmente luchas por la producción del tiempo y del espacio, por la (re)existencia social (Porto-Gonçalves 2001), lo que se ha denominado también como disputas eco-territoriales (GEPCYD 2018), donde las poblaciones y grupos luchan por un conjunto de bienes naturales y espacios ecosistémicos de los cuales dependen y están asociados directamente para su reproducción social (material y simbólica) (Fernández et al. 2007). Porto-Gonçalves (2001) reseña la (re)existencia protagonizada por los movimientos sociales desde los modos de vida y producción y los diferentes modos de sentir, pensar y actuar en el marco del conflicto entre intereses del mercado y la diversidad de usos y sentidos de la naturaleza que están vinculados a los territorios.

Cuin y Porto-Gonçalves (2014) destacan que los campesinos, indígenas y afrodescendientes latinoamericanos son las víctimas principales de las políticas de exportación de *commodities*, en un contexto, de alta presión por parte de las oligarquías para lograr una regresión en las leyes que son resultado de luchas históricas (como función social de la propiedad, legislaciones ambientales y protección de tierras indígenas y de las poblaciones que ocupan tradicionalmente sus tierras como las poblaciones afrodescendientes). Se trata, para el autor, de la difusión de una geopolítica de desposesión, en donde las mayores víctimas son las poblaciones que ocupan el territorio.

Este proceso supone la expansión del horizonte de las luchas de resistencia y, como consecuencia, la revitalización de las búsquedas por la emancipación social tanto en movimientos urbanos como rurales, lo que Gustavo Esteva (1998) ha llamado “los nuevos



comunes”. Pero sobre todo, en nuestro continente, venimos de décadas donde se asistió a la revitalización destituyente y reinstituyente dada por la acción política de las poblaciones urbanas de pequeñas y medianas localidades y de los campesinos y pueblos originarios, que históricamente han pasado por procesos de colonialidad, que, según Aníbal Quijano (1992) es la continuidad moderna de la conquista y colonización europea.

Siendo así, tenemos entendido que la cuestión ambiental ha reanimado las críticas acerca de la cuestión social y agraria a lo largo del tiempo, mayormente, por medio de los conflictos socioambientales y eco-territoriales. Una vez que estos conflictos ponen en juego la alteridad de la racionalidad moderna-capitalista y de la cultura occidental, cuya radicalidad se expresa, sobre todo, a través de la racionalidad ambiental en tanto denuncia de la “ley límite de la naturaleza” y las luchas por la reapropiación de la naturaleza y de la cultura (Leff 2004). En esa dirección, retomamos Fernández et al. (2007), que recuerdan que estos conflictos varían y se distinguen de acuerdo con las sociedades o comunidades que enfrentan tales disputas, más allá de eso, los autores van a diferenciar los conflictos ambientales, ambientalistas y ecologistas.

En Latinoamérica, por ejemplo, los conflictos socioambientales muchas veces están relacionados a las reivindicaciones de los derechos territoriales de diferentes poblaciones y grupos, muchos involucradas en procesos de (re)etnización, que comprenden (desde diferentes discursos o “lenguajes” como diría Joan Martínez Alier) la defensa de la biodiversidad y los ecosistemas locales, así como también de los conocimientos y prácticas a ellos asociados, sean para su uso o para su conservación. Este proceso, donde la cuestión ambiental atraviesa las nuevas disputas territoriales entre las fuerzas globales del mercado y los espacios de la vida, ha sido entendido como *giro ecoterritorial*. Es decir, según Svampa (2012), “la emergencia de un lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre matriz indígena-comunitario, defensa del territorio y discurso ambientalista” (2012:7). En la construcción de ese camino, la misma autora ha señalado las articulaciones entre diferentes actores, generando un diálogo de saberes, y así de un *lenguaje de valoración* acerca de la territorialidad, que aún conforme ella es opuesta a la

noción de la eficiencia ecológica y hay impulsado el surgimiento de una *nueva institucionalidad ambiental* (Svampa 2012).

En esta dirección, destacamos las apuestas políticas de las sociedades andinas por el “Buen Vivir” (o Sumak Kawsay), contrapuestas a la racionalidad de la modernidad, en que recogen manifestaciones ancestrales anudadas con la cuestión ambiental, producen críticas y propuestas. Con eso, se denuncia la afectación a la base material de reproducción social de múltiples poblaciones rurales y urbanas, a la vez que se esgrimen los derechos de la naturaleza o de la madre tierra. La nueva Constitución de Ecuador (y Bolivia), por ejemplo, han recuperado estas manifestaciones. Eduardo Gudynas (2009) demarca ese proceso al acentuar que en este documento hay importantes referencias al tema ambiental en dirección a los derechos de la naturaleza (Pachamama) y del Buen Vivir. Siendo así, tomando Aníbal Quijano (2011), se puede entender el Buen Vivir como un otro modo de existencia social (donde la naturaleza es parte) opuesto a los elementos vinculados a la colonialidad moderna, en un proceso que el autor se refirió como (des)colonialidad.

Por otro lado, aún con relación a las disputas y ambientalización de las luchas de los movimientos, se puede pensar la agroecología como crítica paradigmática a la agricultura industrial que destaca la coevolución sustentable de los campesinados y pueblos originarios con la naturaleza, y que ha levantado la convergencia entre los movimientos campesinos y la crítica ecológica a la modernización agrícola (Martinez-Alier 2006). En esta línea se destaca la propuesta de “soberanía alimentaria”, y toda su programática nacida de la alianza internacional campesina y retomada por movimientos sociales de las ciudades, gobiernos e incluso Naciones Unidas, que se postula como modelo agroalimentario basado en el derecho de los pueblos a la alimentación y confronta con el régimen agroalimentario neoliberal (Vía Campesina 2003). La Vía Campesina, que es la responsable por introducir el concepto en la agenda, fundamenta la soberanía alimentaria a través de seis puntos que indicamos abajo:

- «1. priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De

ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los OGM (Organismos Genéticamente modificados), para el libre acceso a las semillas, y de mantener el agua en su calidad de bien público que se reparta de una forma sostenible.

2. el derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, cómo y quién se lo produce.

3. el derecho de los Países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas.

4. unos precios agrícolas ligados a los costes de producción: es posible siempre que los Países o las Uniones tengan el derecho de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, que se comprometan a favor de una producción campesina sostenible y que controlen la producción en el mercado interior para evitar unos excedentes estructurales.

5. la participación de los pueblos en la definición de política agraria.

6. el reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación» (Vía Campesina 2003:s/h).

Siguiendo esta línea, un tercer elemento que podemos destacar y que está relacionado a lo que venimos exponiendo es el de bienes comunes de la naturaleza, que está vinculado, sobre todo, en Latinoamérica a la reproducción de la vida y a la noción de territorio. La idea de bienes comunes pone en debate la transformación de la naturaleza como una mercancía, como viene ocurriendo contemporáneamente, donde se promueve el término “recursos naturales”, que pasa a ser una representación del proceso de apropiación de la naturaleza (Svampa 2012). Aquí acentuamos en esa perspectiva lo que ocurre con las semillas criollas o de la biodiversidad. Según Paulo Petersen (2007) esas semillas son mantenidas por los campesinos como un patrimonio que es fundamental para la reproducción de la vida. Sin embargo, con las constantes apropiaciones a través de los derechos a la propiedad sobre la biodiversidad, esos bienes y su cualidad genética han sido perdidos, dando lugar a productos transgénicos, por ejemplo, direccionados a los mercados agroalimentarios sin una relación directa con los procesos de (re)existencia de

los campesinos y pueblos originarios. Podemos ejemplificar con las experiencias campesinas de cuidado milenario de las semillas nativas, de la agrobiodiversidad que, por otro lado, en las últimas décadas enfrentan la presión del agronegocio que intenta ocultar estas prácticas milenarias de mujeres y hombres de cuidado de un bien comunitario. Petersen *et al* (2013) advierten acerca de la falsa dicotomía semilla por grano que impulsan las corporaciones biotecnológicas cuando se trata de imponer las patentes y el cobro por los derechos de propiedad. Para el autor esto es reflejo de las contradicciones entre los paradigmas de la modernización agrícola y de la Agroecología, lo cual tiene sus bases ancladas en prácticas milenarias de reproducción de la vida sobre las cuales la revolución verde realizó una ruptura de la relación de convivencia y totalidad entre sociedad-naturaleza.

En esta dirección en la cual la cuestión ambiental confronta a la sobre mercantilización del mundo y la naturaleza, podemos sumar otro escenario que ha sido eje central de la cuestión agraria. Sumamos entonces un cuarto elemento, las tierras, que también pasan por procesos de apropiación y explotación (sea para hacer agricultura, mega-emprendimientos o minería), que quitan el valor del territorio en cuanto un espacio de reproducción de la vida al ser orientado a la producción para los mercados de *commodities* por grandes productores o megacorporaciones. Este es un punto importante porque históricamente ha generado conflictualidad social en Latinoamérica y que hoy está ampliamente presente, y que atraviesa las tres cuestiones que demarcamos (social, agraria y ambiental). Nos referimos a la reforma agraria, sobre todo cuando los movimientos sociales campesinos incorporan el discurso ecológico a esta histórica demanda sobre los derechos de propiedad. Por un lado, se puede observar que por si sola la reforma agraria ya no se presenta como suficiente para garantizar el futuro de los campesinos y pueblos originarios en el proceso de su propia reproducción social y de vida. Por otro lado, se apela a la distribución de la tierra y el control territorial, pero anudándolos al respeto por la vida humana y no humana, y al reconocimiento del interés y los derechos colectivos sobre los bienes naturales y la biodiversidad. Si recuperamos el modo de enunciar propio de la Vía Campesina, entendemos que la “reforma agraria

integral” reactualiza los debates sobre los derechos consuetudinarios, sobre el *status* comunal y/o público de tierras, humedales, y bosques, y otros bienes de la naturaleza, etc. En este contexto, el concepto de territorio rompe con los dualismos de la matriz de conocimiento occidental abandonando uno de los pilares del pensamiento eurocéntrico de la separación sociedad-naturaleza (Porto-Gonçalves 2006:13).

Podemos así considerar que hay, por lo tanto, a través de la *ambientalización* de los movimientos sociales procesos de resignificación de la propia ontología, como de las luchas y disputas. Son todos escenarios en los cuales se observa como la cuestión ambiental tensiona y reconstruye la cuestión social y la cuestión agraria, recogiendo la radicalidad disruptiva e instituyente que contienen ambas, en tanto albergan alteridades societales y epistémicas (Sousa Santos 2000).

Sin embargo, lo que subyace a las tres cuestiones presentes en la modernidad (la social, la agraria y la ambiental), es la contingencia de una conflictualidad social que puede contener luchas paradigmáticas o sub-paradigmáticas. O sea, siguiendo a Boaventura de Sousa Santos, reconocemos en las luchas registradas su cuestionamiento a las condiciones de la modernidad capitalista (a la ciencia, al derecho, a la mercantilización y a la apropiación privada de los bienes), sin desconocer que, a la vez, tal y como sucedió con algunas luchas comprendidas en las cuestiones social y agraria, puede ocurrir que estas adquieran una profundidad sub-paradigmática.

En efecto, aunque la cuestión ambiental pueda reponer luchas paradigmáticas que apunten contra los pilares de la modernidad capitalista, también es interesante advertir, sin negar la importancia de cada conflicto singular, que algunas luchas acaban inscribiendo la cuestión ambiental en litigios sectoriales, bajo el acápite “ambiental” o “socioambiental”. Incluso en algunos casos se gestan repertorios de acción corporativa (ciertos *lobbies* de las ONGs ambientalistas internacionales: WWF, Greenpeace, Wetlands, etc.), dirimibles o resolubles a partir de esquemas de mediación y negociación en una toma y daca de compensaciones que no pone en tela de juicio las correlaciones de fuerza, invisibilizando sujetos, modos de vida y reclamos.

## **Conclusiones**

En este trabajo reconstruimos la cuestión ambiental desde dos miradas divergentes. La primera desde una noción de gobernanza ambiental que ha sido orientada a lo largo de las décadas como una salida de la crisis ambiental. En ella, hicimos hincapié, por un lado, en la emergencia de la noción de Antropoceno en tanto noción crítica que lleva a repensar, a partir de la propagación de los problemas socioambientales sobre la reproducción de la vida en el planeta. Esta versión del Antropoceno no es la predominante, entendemos que se ha impuesto la interpretación eco-modernista y celebratoria de la toma de conciencia del ser humano como la fuerza más poderosa en la tierra. Desde esta última perspectiva, la crisis ambiental puede ser resuelta a través de los postulados de la episteme moderna, incorporando, elaborando y fomentando medidas desde el abordaje del desarrollo sostenible, que ha asumido un carácter hegemónico en esa perspectiva, y vinculado a éste, la noción de modernización ecológica. Se trata de la búsqueda de una salida a la crisis ambiental desde un “arte neoliberal de gobierno de la naturaleza” en donde la mercantilización o capitalización de la naturaleza, debe inscribirse en una lógica “sustentable”. Así, desde el campo académico nociones tales como la economía ambiental (desarrollo sustentable), la ecología de mercado (economía verde o capitalismo verde) y la ecología económica marcan la capacidad de innovación en la resolución de problemas ambientales y la internalización de ciertos costos ambientales. En definitiva, esta mirada que podríamos denominar como sub-paradigmática, en la medida en que las soluciones a la crisis ambiental se encuentran en el mismo paradigma de la modernidad y que denominamos como de gobernanza ambiental, no hace más que desvanecer la crisis ecológica en tanto problema.

Frente a esta mirada de la gobernanza ambiental, resaltamos la emergencia de la cuestión ambiental ligada a un giro societal y epistémico, que desde distintas perspectivas teóricas se la vinculan con los derechos del ser o las legalidades subalternas, el dialogo de saberes o una ciencia prudente, las luchas por la re-existencia y el ecologismo popular, el buen vivir y la naturaleza como sujeto, entre otras.

A partir de esas dos posiciones propusimos, por lo tanto, no solamente marcar la oposición de dos perspectivas acerca de la cuestión ambiental en el mundo contemporáneo, pero sí, más allá de eso generar una reflexión sobre la ruptura paradigmática que está marcada tanto por un giro societal como epistémico de aquellos que toman la naturaleza como parte del ser y de la propia experiencia y (re)existencia. Donde hemos entendido que estos procesos están relacionados a la cuestión social y agraria, siendo así son elementos que se entrecruzan en su trayectoria y de esa manera ya no podemos mirar de modo separado en la contemporaneidad. En cuanto que las estrategias de gobernanza hemos comprendido que son sub-paradigmáticas, en la medida en que las soluciones a la crisis ecológica se encuentran el mismo paradigma de la modernidad, es decir, no hace más que desvanecer la crisis ecológica en tanto problema civilizatorio.

Cuando los procesos de subjetivación política de los movimientos sociales, entre otros sujetos, tienden puentes entre la cuestión ambiental y la cuestión social y agraria en un contexto de fascismo societal, ésta es reconstruida como crisis civilizatoria. Estos puentes permiten impugnar los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la construcción del orden social moderno capitalista. La cuestión ambiental pensada desde las luchas por (in)justicia ambiental o el ecologismo de los pobres son algunos ejemplos de estos ensambles. Por su parte, la cuestión agraria, principalmente a partir de la idea de la reforma agraria integral, soberanía alimentaria o agroecología, no puede ser pensada por fuera de la cuestión social y ambiental. De esta manera, cuestión ambiental, agraria y social, como tríada interrelacionada, implica un cuestionamiento radical a los principios del paradigma de la modernidad y da cuenta de su potencial emancipatorio. En este contexto, se hace necesario, como podría sostener Boaventura de Sousa Santos, reinventar la teoría crítica, reinventar la emancipación social por medio de una teoría de la traducción a través de la cual las aspiraciones y las prácticas de los grupos sociales sean mutuamente inteligibles.

## Referencias

- Almazán, Adrián. 2017. "El Ecomodernismo y Su Noción de Antropoceno. Un Análisis Crítico Desde La Obra de Castoriadis." *Iberoamérica Social: Revista-Red de Estudios Sociales* 7:60–89.
- Beck, Ulrich. 1998. *La Sociedad Del Riesgo: Hacia Una Nueva Modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Campesina, Vía. 2003. "Que Es La Soberania Alimentaria?" *La Via Campesina*. Retrieved August 29, 2018 (<https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>).
- Castel, Robert. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social*. Una crónica del salariado. Buenos Aires: Paidós.
- Cherni, Judith. 2003. "Perspectiva Conceptual y Práctica de La Modernización Ecológica y La Globalización." *Theomai* (7):0.
- Cuin, Danilo Pereira and Carlos Walter Porto-Gonçalves. 2014. "Geografia Dos Conflitos Por Terra No Brasil. 2013: Expropriação, Violência e r-Existência." *Conflitos No Campo No Brasil* 1.
- Ecomodernism. 2015. "Un Manifiesto Ecomodernista." Retrieved (<http://www.ecomodernism.org/espanol/>).
- Esteva, Gustavo. 1998. "The Revolution of the New Commons." in *Aboriginal Rights and Self-Government*, edited by Y. C. Cook and J. D. (Eds. )s. Lindau. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Fernández, David Soto, Antonio Herrera González de Molina, Manuel González de Molina, and Antonio Ortega Santos. 2007. "La Protesta Campesina Como Protesta Ambiental, Siglos XVIII - XX." *Historia Agraria* 17(42):277–301.
- GEPCYD. 2018. "Disputas Por La Significación de La Naturaleza y La Producción Social Del Espacio: Una Reflexión Entre La Ecología Política y La Cuestión Agraria." *Mimeo*.
- Gudynas, Eduardo. 2009. "La Ecología Política Del Giro Biocentrico En La Nueva Constitución de Ecuador." *Revista de Estudios Sociales* 32:34–46. Retrieved (<http://bibliored.ut.edu.co:2085/docview/233252993/fulltextPDF/7CBACA4904EC4B22PQ/11?accountid=41931>).



- Herrero, Amaranta. 2017. "Navegando Por Los Turbulentos Tiempos Del Antropoceno." España, *ecologiaPolítica Caudernos de debate internacional* (53):18–25.
- Kautsky, Karl. 2002. La cuestión agraria. México. Siglo XXI Editores.
- Grupo LaDanta LasCanta.El faloceno: Redefinir el Antropoceno desde una mirada ecofeminista. España, *ecologiaPolítica Caudernos de debate internacional* (53): 26-33.
- Leff, Enrique. 2004. *Racionalidad Ambiental. La Reapropiación Social de La Naturaleza*. Ciudad de México: Siglo XXI. Retrieved (<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Racionalidad+ambiental#2>).
- Marconi, Marina de Andrade and Eva Maria Lakatos. 2003. *Fundamentos de Metodologia Científica*. 5ª. São Paulo: Atlas.
- Martinez-Alier, Joan. 2006. *El Ecologismo de Los Pobres: Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración*. 2ª. Barcelona: Icaria.
- Martínez-Alier, Joan. 1992. *De La Economía Ecológica Al Ecologismo Popular*. Barcelona: Icaria.
- McKibben, Bill. 1990. *El Fin de La Naturaleza*. Barcelona: Ediciones B.
- Mol, Arthur P. J. and Gert Spaargaren. 1993. "Environment, Modernity and the Risk-Society: The Apocalyptic Horizon of Environmental Reform." *International Sociology* 4(8).
- Moore, Jason W. 2015. *Capitalismo in the web of life: ecology and the accumulation of capital*. UK: Verso.
- O'Connor, James. 2002. "¿Es Possible El Capitalismo Sostenible?" in *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopia*, edited by H. (Org. ). Alimonda. Buenos Aires: Clacso.
- Petersen, Paulo. 2007. "Editorial." *Revista Agriculturas* 4(3):2.
- Petersen, Paulo, Luciano Silveira, Emanuel Dias, Fernando Curado, and Amaury Santos. 2013. "Sementes Ou Grãos? Lutas Para Desconstrução de Uma Falsa Dicotomia." *Agriculturas* 10(1).

- Porto-Gonçalves, Carlos Walter. 2006. "A Reinvenção Dos Territórios: A Experiência Latino-Americana e Caribenha." in *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, edited by A. E. (Eds.). Caceña. Buenos Aires: Clacso.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter. 2001. *Amazônia, Amazônias*. São Paulo: Contexto.
- Quijano, Anibal. 2011. "'Bien Vivir': Entre El 'Desarrollo' y La Des/Colonialidad Del Poder." *Ecuador Debate* 847–59.
- Quijano, Aníbal. 1992. "Colonialidad y Modernidad/Racionalidad." *Perú Indígena* 13(29):11–20.
- Ramirez, Omar Ernesto Cano. 2017. Capitaloceno y Adaptación Eitista. España, ecologíaPolítica Caudernos de debate internacional (53): 8-11.
- Rosanvallon Pierre. 2011. *La Nueva Cuestión Social. Repensar el Estado Providencia*. Ediciones Manantial S.R.L. – Buenos Aires – Argentina, 1995, 1ª edición 5ª reimpresión pp. 224
- Seoane, José. 2017. *Las (Re) Configuraciones Neoliberales Ambiental: Una Arqueología de Los Documentos de Naciones Unidas Sobre El Ambiente 1972 - 2012*. Buenos Aires: Luxemburg, IEALC, GEAL.
- Sousa Santos, Boaventura. 2000. *Crítica de La Razón Indolente. Contra El Desperdicio de La Experiencia*. Volumen I. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- 2010. *Descolonizar El Saber, Reinventar El Poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- 2009. *Sociología Jurídica Crítica. Para Un Nuevo Sentido Común En El Derecho*. Bogotá: ILSA.
- Sousa Santos, Boaventura, Maria Paula Meneses, and João Arriscado Nunes. 2004. "Para Ampliar El Canon de La Ciencia: La Diversidad Epistemológica Del Mundo." in *Semear outras soluções Os caminhos da biodiversidade e dos conhecimentos rivais*, edited by B. (Org. ). Sousa Santos. Porto: Afrontamento.
- Svampa, Maristella. 2012. "Consenso de Los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento Crítico En América Latina." *Observatorio Social de América Latina* 13(32):15–38. Retrieved (<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>).

- Svampa, Maristella. 2016. "El Antropoceno, Un Concepto Que Sintetiza La Crisis Civilizatoria." August 13. Retrieved (<http://www.laizquierdadiario.com/El-Antropoceno-un-concepto-que-sintetiza-la-crisis-civilizatoria>).
- Vargas, Maritza Islas. La Interpretación Empresarial del Antrpoceno. España, *ecologiaPolítica Caudernos de debate internacional* (53): 47-51.
- Zhour, A. et al. 2008. "Processos Socioambientais Nas Matas Secas Do Norte de Minas Gerais: Políticas de Conservação e Os Povos Do Lugar." *Revista MG Biota* 1(2):14–27.
- Zhour, Andréa, Klemens Laschefski, and Doralice Pereira. 2005. "Desenvolvimento, Sustentabilidade e Conflitos Socioambientais." in *A Insustentável leveza da Política Ambiental. Desenvolvimento e Conflitos Socioambientais*. Belo Horizonte: Autêntica.